

# CONTRATO Y AÑO	173 DEL 2022	Acta Nº	4	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	15.228.030
				2. VALOR ADICIÓN (+)	0
CONTRATISTA	JUAN FELIPE RAMÍREZ GARCÍA			3. VALOR TOTAL (1+2)	15.228.030
NIT O CC:	1.053.775.960			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	7.614.015
CDP (#, rubro y fecha)	00744 del 05-07-2022 Rubro 21201010050205			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	2.538.005
RP (#, rubro y fecha)	00937 del 07-07-2022 Rubro 21201010050205			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	5.076.010

OBJETO DEL CONTRATO: APOYO Y ASESORIA DE UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA LA ATENCIÓN EN LA SECCIONAL DE LA DORADA DE PQRS D E INSTAURAR ACCIONES JUDICIALES EN CASO DE REQUERIRSE

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	12015-1301051
------------------	---------	----------------------------------	---------------

DOCUMENTO VERIFICADOS		# FOLIOS
1- Acta original	✓	
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	✓	
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).	✓	
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	✓	
5- Pagos SENA y ICBF.		
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)		
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).	✓	
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.	✓	
9- Certificado de paz y salvo de bienes a cargo del contratista expedido por la Sección Suministros de EMPOCALDAS S.A E.S.P. (Aplica únicamente para acta de liquidación)		
10- Certificado de paz y salvo de entrega de archivos Formato F-GD-20 (Aplica únicamente para acta de liquidación)		
11- Certificado de existencia de factura electrónica como título valor		

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

NOMBRE DE QUIEN RECIBE _____ FIRMA _____

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA		# FOLIOS
Copia del acta	✓	
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	✓	
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	✓	
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	✓	
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32 - Copia de este formato se debe entregar en Planeación y Proyectos _____ (firma de recibido)	✓	
Copia del registro presupuestal		

Fecha de presentación OCTUBRE 31 DEL 2022

DATOS DEL SUPERVISOR		
LUZ ENSUEÑO GARZÓN MARÍN	JEFE OFICINA PQR	
NOMBRE	CARGO	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
39281818876	AHORROS	BANCOLOMBIA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

260-
 31-7-2022
 9.10.2022


ACTA DE PAGO No 4

CONTRATO No. 173 DE 2022

OBJETO APOYO Y ASESORIA DE UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA LA ATENCIÓN EN LA SECCIONAL DE LA DORADA DE PQRS D E INSTAURAR ACCIONES JUDICIALES EN CASO DE REQUERIRSE

CONTRATISTA JUAN FELIPE RAMÍREZ GARCÍA

C.C. No. \$ 1.053.775.960

RELACIÓN DE PAGOS	
VALOR DEL CONTRATO	\$15.228.030
VALOR ACTA No. 4	\$ 2.538.005
NO EJECUTADO	\$5.076.010

En la ciudad de Manizales, Caldas, a los (28) días del mes de octubre del 2022, se reunieron: **LUZ ENSUEÑO GARZÓN MARÍN**, Jefe de la Oficina PQRS D en representación de la Empresa contratante y **JUAN FELIPE RAMÍREZ GARCÍA** como contratista, con el fin de realizar el acta de pago N° 4 del Contrato No 173 del 2022.

Valor correspondiente de la presente acta de pago No. 4 es el equivalente a: DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CINCO PESOS MCTE (\$2.538.005).

El contratista se encuentra al día con los aportes de salud (NUEVA EPS), pensión (PORVENIR) y riesgos profesionales (POSITIVA) correspondientes al mes de septiembre de 2022.

La supervisora del contrato certifica que el contratista cumplió con las obligaciones y actividades que desarrollan en el objeto acordado.

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por quienes intervienen en ella.



LUZ ENSUEÑO GARZÓN MARÍN
Jefe Oficina PQR



JUAN FELIPE RAMÍREZ GARCÍA
Contratista



GESTION FINANCIERA

DOCUMENTOS SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A
NO OBLIGADOS A FACTURAR

N°
DMA

F-GF-02
Versión: 05
2022-02-11

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
NIT. 890.803.239-9

SECCIONAL MANIZALES CENTRO DE COSTOS 11 MANIZALES CONTABILIDAD

REGIMEN COMUN, AUTORRETENEDOR
OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX. 8867080 FAX 8865566

RESOLUCIÓN DIAN N° 18764025241121 DESDE DMA1045 HASTA DMA50,000 VIGENCIA DESDE 10/02/2022 HASTA 10/08/2023

CIUDAD Y FECHA:	MANIZALES, CALDAS 31 DE OCTUBRE DE 2022
NOMBRES Y APELLIDOS:	JUAN FELIPE RAMÍREZ GARCÍA
CEDULA O NIT:	1053775960
DIRECCION:	CALLE 16 N° 1 - 45 OFICINA 202 TELEFONO 3207208099

DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN
APOYO Y ASESORIA DE UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA LA ATENCIÓN EN LA SECCIONAL DE LA DORADA DE PQRSD E INSTAURAR ACCIONES JUDICIALES EN CASO DE REQUERIRSE
ACTA PARCIAL No.4 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 173 DE 2022.

JUAN RAMIREZ

Nombre	JUAN FELIPE RAMÍREZ GARCÍA	SUBTOTAL:	\$ 2.538.005
Cedula	1053775960	TOTAL RETENCIONES	
FIRMA DE ACEPTACION VENDEDOR		TOTAL A PAGAR:	\$ 2.538.005

En mi calidad de Administrador de la Seccional, CERTIFICO, que durante la atención del evento que generó el gasto urgente e imprescindible, no fue posible encontrar un proveedor responsable de IVA y por ende se procedió a realizar la compra con un proveedor no responsable de IVA.

FIRMA

Manizales, Caldas, 28 de octubre de 2022

INFORME DE SUPERVISIÓN

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA PQR DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO No. 173 DE 2022.

CERTIFICA QUE

El contratista **JUAN FELIPE RAMÍREZ GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.775.960 de Manizales, Caldas, cumplió satisfactoriamente con las actividades asignadas y descritas en el informe que me reporta del período correspondiente acta No 4 del contrato No. 173 del 2022, realizando las siguientes actividades:

1. ATENDER, TRAMITAR Y RESOLVER PQRSD DE LOS USUARIOS DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO POR LA LEY EN LA DORADA, CALDAS.

En el periodo comprendido del día 01 al 31 de octubre de 2022, se emitieron las respectivas respuestas dentro del término legal.

2. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LOS USUARIOS

Hasta la fecha, se ha dado respuesta a los derechos de petición encomendados, teniendo en cuenta la situación actual. Además, se ha solicitado la información necesaria en temas específicos. Se mantiene contacto y coordinación oportuna con los colaboradores de la Oficina PQRSD de EMPOCALDAS S.A E.S.P.

3. CONSOLIDAR MENSUALMENTE LOS PQRSD PRESENTADOS EN LA SECCIONAL DE LA DORADA Y REPORTARLA A LA OFICINA CENTRAL.

- Se realizó las diferentes citaciones a notificación, notificaciones propias de las contestaciones que se le brindan a los PQRSD.
- Se realizó apoyo y asesoría jurídica a las diferentes inquietudes emanadas de la Atención al usuario del día a día propias de la labor que desempeñamos.
- Elaborar respuestas a todas las solicitudes y/o reclamaciones las cuales fueron enviadas vía correo electrónico como medida tomada por emergencia sanitaria COVID 19



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

4. INFORMAR A LA ADMINISTRACIÓN Y JEFE DE LA OFICINA PQRSD SOBRE ANOMALÍAS PRESENTADAS EN LO RELACIONADO CON EL USUARIO, ENTRE OTRAS.

Hasta el momento no se han presentado anomalías dentro de las respuestas a los PQRSD, de igual forma se mantiene comunicación constante con las Seccionales de nuestra Empresa, para tener información respecto a temas específicos.

Para constancia se firma a los (28) días del mes de octubre del 2022.

LUZ ENSUEÑO GARZÓN MARÍN
JEFE OFICINA PQR
SUPERVISORA

Manizales, Caldas, 28 de octubre de 2022

Doctora
LUZ ENSUEÑO GARZÓN MARÍN
Jefe Oficina PQR

REFERENCIA: Informe actividades realizadas

OBJETO: APOYO Y ASESORIA DE UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA LA ATENCIÓN EN LA SECCIONAL DE LA DORADA DE PQRSD E INSTAURAR ACCIONES JUDICIALES EN CASO DE REQUERIRSE

A continuación, permítame realizar la relación de las actividades realizadas comprendida entre el día 01 al 31 de octubre de 2022, en consideración a la ejecución del objeto y obligaciones del contrato No. 173 de 2022, las cuales se describen a continuación:

1. ATENDER, TRAMITAR Y RESOLVER PQRSD DE LOS USUARIOS DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO POR LA LEY EN LA DORADA, CALDAS.

En el periodo comprendido del día 01 al 31 de octubre de 2022, se emitieron las respectivas respuestas dentro del término legal.

2. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LOS USUARIOS

Hasta la fecha, se ha dado respuesta a los derechos de petición encomendados, teniendo en cuenta la situación actual. Además, se ha solicitado la información necesaria en temas específicos. Se mantiene contacto y coordinación oportuna con los colaboradores de la Oficina PQRSD de EMPOCALDAS S.A E.S.P.

3. CONSOLIDAR MENSUALMENTE LOS PQRSD PRESENTADOS EN LA SECCIONAL DE LA DORADA Y REPORTARLA A LA OFICINA CENTRAL.

- Se realizó las diferentes citaciones a notificación, notificaciones propias de las contestaciones que se le brindan a los PQR.
- Se realizó apoyo y asesoría jurídica a las diferentes inquietudes emanadas de la Atención al usuario del día a día propias de la labor que desempeñamos.
- Elaborar respuestas a todas las solicitudes y/o reclamaciones las cuales fueron enviadas vía correo electrónico como medida tomada por emergencia sanitaria COVID 19

4. INFORMAR A LA ADMINISTRACIÓN Y JEFE DE LA OFICINA PQRSO SOBRE ANOMALÍAS PRESENTADAS EN LO RELACIONADO CON EL USUARIO, ENTRE OTRAS.

Hasta el momento no se han presentado anomalías dentro de las respuestas a los PQRSO, de igual forma se mantiene comunicación constante con las Seccionales de nuestra Empresa, para tener información respecto a temas específicos.

Respetuosamente,



JUAN FELIPE RAMIREZ GARCIA
Abogado Contratista
Especialista en Derecho Constitucional y Administrativo
Especialista en Derecho Minero y Ambiental
Tarjeta Profesional. No. 318.987 del C. S. de la J.
C.C. 1.053.775.960 de Manizales, Caldas